



MAT.: APRUEBA NOMBRAMIENTO A CONTRATA DE DOÑA PIA CAROLINA VALENZUELA SUAZO.

ALGARROBO,

05 MAR 2021

DECRETO N.º P

VISTOS:

0769



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N.º 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba el Acuerdo N.º 153 de Sesión Ordinaria N.º 39 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N.º 1.880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 218 de fecha 23 de febrero 2021.

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N.º 18.883, Art. 2º Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Memorándum N° 006 de fecha 19 de febrero 2021, enviado por el Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado al Jefe de Recursos Humanos.

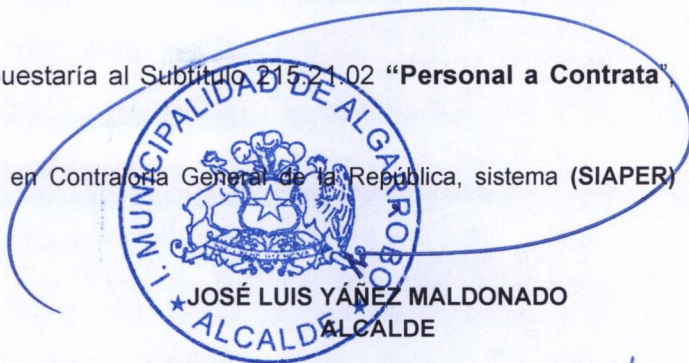
DECRETO

- I. **Apruébese** Nombramiento a Contrata, a partir del **01 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021**, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Sr. Alcalde, a Doña **Pía Carolina Valenzuela Suazo**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ con domicilio _____ para que desempeñe funciones en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Administración Municipal, asimilada al **Grado 14º** del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Notifíquese el presente Nombramiento a Doña Pía Carolina Valenzuela Suazo, domiciliada _____ por la Secretaria Municipal mediante carta certificada.
- III. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215-21-02 "**Personal a Contrata**" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contrata General de la República, sistema (SIAPER) PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PMM/DAF/PYU/iy.m.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)



FECHA RECEPCIÓN: **10 MAR 2021**
FECHA SALIDA: **10 MAR 2021**
OBSERVACIÓN N°

